

AJDIP/498-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
51-2018	14-12-2018	Presidencia Ejecutiva	DE INMEDIATO

Considerando

- 1- Que en sesión 51-2018 el Presidente Ejecutivo MSc. Moisés Mug Villanueva presenta el oficio PESJ-455-2018 presenta a Junta Directiva el “Estudio de dinámica de población para la pesquería de camarón por buques de arrastre en el Pacífico de Costa Rica” con el propósito de que se apruebe como marco de referencia para las investigaciones.
- 2- Que siendo que el INCOPESCA es la entidad rectora de la pesca y acuicultura del país, debe coordinar, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- 3- Que esta investigación es sustantiva para el INCOPESCA, como ente rector de la pesca y por la necesidad que tiene el país de reabrir la pesca de camarón y así ayudar a una de las provincias que tiene más desempleo y problemas socioeconómicos. A la vez, con los resultados de la investigación se podrán dictar medidas de manejo, tales como fijación de vedas estacionales de pesca y determinar la cantidad de licencias de pesca que se podrían emitir bajo el concepto de pesca sostenible.
- 4- Que para el ordenamiento de la pesquería de camarón por la flota de arrastre semi-industrial, se consideran la siguiente lista de proyectos de investigación que pueden ser completados mediante permisos de investigación:
 - a) Experimentos para reducir la fauna acompañante de camarón camello común o camellito (*Heterocaropus vicarius*) y el camarón real o camellón (*Heterocarpus affinis*) en la pesca de arrastre.
 - b) Determinación de la distribución espacial y batimétrica de las poblaciones camarón pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*), fidel (*Solenocera agassizii*) y camellos (*Heterocaropus vicarius* y *Heterocarpus affinis*), y sus zonas de pesca.
 - c) Estimación de la biomasa actual y biomasa al máximo rendimiento sustentable de los camarones pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*), fidel (*Solenocera agassizii*) y camellos (*Heterocaropus vicarius* y *Heterocarpus affinis*).
 - d) Determinación de las épocas de reproducción de las especies de camarón pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*), fidel (*Solenocera agassizii*) y camellos (*Heterocaropus vicarius* y *Heterocarpus affinis*).
 - e) Determinación de la talla de primera maduración sexual de las especies de camarón pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*), fidel (*Solenocera agassizii*) y camellos (*Heterocaropus vicarius* y *Heterocarpus affinis*).
- 5- Que el objetivo general de este proyecto es contar con la información de la dinámica biológica pesquera de camarones pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*), fidel (*Solenocera agassizii*) y camellos (*Heterocaropus vicarius* y *Heterocarpus affinis*), que permita el diseño de medidas de manejo y conservación de una pesquería con redes de arrastre.
- 6- Que este proyecto se realizará por un plazo de 24 meses, en la primera fase de 12 meses se emitirá un primer informe técnico, y continuará por 12 meses adicionales para comparar al menos dos años de datos y considerar posibles variaciones causadas por el fenómeno ENOS (El Niño – La Niña Oscilación Sureña).
- 7- Que mediante seis buques se realizarán cinco proyectos de investigación. Estos proyectos son:
 - a) Experimentos para reducir la fauna acompañante de camarón camello común o camellito (*Heterocaropus vicarius*) y el camarón real o camellón (*Heterocarpus affinis*) en la pesca de arrastre.

AJDIP/498-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

- b) Determinación de la distribución espacial y batimétrica de las poblaciones camarón pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*), fidel (*Solenocera agassizii*) y camellos (*Heterocaropus vicarius* y *Heterocarpus affinis*), y sus zonas de pesca.
 - c) Estimación de la biomasa actual y biomasa al máximo rendimiento sustentable de los camarones pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*), fidel (*Solenocera agassizii*) y camellos (*Heterocaropus vicarius* y *Heterocarpus affinis*).
 - d) Determinación de las épocas de reproducción de las especies de camarón pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*), fidel (*Solenocera agassizii*) y camellos (*Heterocaropus vicarius* y *Heterocarpus affinis*).
 - e) Determinación de la talla de primera maduración sexual de las especies de camarón pinky (*Farfantepenaeus brevisrostris*), fidel (*Solenocera agassizii*) y camellos (*Heterocaropus vicarius* y *Heterocarpus affinis*).
- 8- Que seis buques estarán realizando faenas de pesca experimental, cinco de los cuales estarán realizando experimentos para especies de camarón pinky y fidel, y un buque realizará experimentos de pesca para los camarones camellos. Estos buques estarán faenando durante 24 meses, y en todo momento deberán llevar los dispositivos de reducción de pesca incidental, tanto de tortugas marinas (DET), como de peces (DEP), doble relinga y malla cuadrada. De esta manera, se recolectará información de la efectividad de estas medidas durante la duración completa del estudio, así como en diferentes zonas y profundidades.
- 9- Que con base en los argumentos expuestos, se solicita el aval de Junta Directiva a fin de que se apruebe como marco de referencia para las investigaciones el “Estudio de dinámica de población para la pesquería de camarón por buques de arrastre en el Pacífico de Costa Rica”.
- 10- Que, una vez presentado el oficio y analizado, los señores directores estiman conveniente autorizar a la Presidencia Ejecutiva a proceder con la solicitud, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar como marco de referencia para las investigaciones el “Estudio de dinámica de población para la pesquería de camarón por buques de arrastre en el Pacífico de Costa Rica”.
- 2- Autorizar al MSc. Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, continuar con las acciones administrativas correspondientes a fin de concretar la investigación.
- 3- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

 

Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPELCA.